MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | HOSPITAL NACIONAL M.S.P. y B.S. | PARAGUAY TODOS

Dirección General
Resolución D.G. No. 053/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA No. 26/2011 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA - SEGUNDO LLAMADO" DESTINADO AL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Itauguá, 13 de setiembre de 2011.-

VISTO

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa No. 26/2011 **"Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería - Segundo Llamado"**, destinados al Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

El Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación del trece de setiembre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Contratación Directa, formalizado en acto de apertura de sobres, se han presentado las siguientes empresas: **DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., LIBRERÍA ARANDU de Mario Aguilera Alvarenga, PAPELERIA GUAIRA S.R.L., MEGA SERVICE S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo y DISTRIBUIDORA LIDER de Denis Santiago Ayala Cáceres.-**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firmas: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, MEGA SERVICE S.R.L. y DISTRIBUIDORA LIDER de Denis Santiago Ayala Cáceres.-**

Que la Resolución S.G. N° 954 de fecha 20 de noviembre de 2009 establece en su Anexo 2 "Procedimiento para la adjudicación de procesos de Contratación Pública" en su párrafo sexto dispone: En caso de Contrataciones Directas, el Director y/o Director General y Administrador de la Unidad respectiva adjudica el proceso de Contratación debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso. Por tanto, en mérito de lo manifiesto corresponde realizar la adjudicación en la Contratación de referencia al Director General, teniendo en cuenta la delegación que hace la Máxima Autoridad en la resolución mencionada en el presente párrafo.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909 que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E

Artículo 1º Adjudicar el Llamado de la **Contratación Directa No. 26/2011 "Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería – Segundo Llamado" a** las siguientes firmas:

OFERENTE	ITEMS	MONTO ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	1,3,6,7 y 10	54.754.500.-
MEGA SERVICE S.R.L.	2,4 y 5	27.228.200.-
DISTRIBUIDORA LIDER de Denis Santiago Ayala Cáceres	8	11.400.000.-
PAPELERIA GUAIRA S.R.L.	9	6.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO		**99.382.700.-**

Son guaraníes: **Noventa y nueve millones, trescientos ochenta y dos mil, setecientos.-**

Artículo 2º Disponer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio 2011.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. HUGO NESTOR ARZA MALDONADO
Director General
Hospital Nacional